

**PREGUNTAS FRECUENTES**

**NOVENA CONVOCATORIA A PROYECTOS DE DIPLOMADOS REGIONALES EN TEMAS VINCULADOS CON LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN**

1. **No encuentro el concurso en el sistema de postulación en línea**

Para ingresar a la novena convocatoria los pasos a seguir son los siguientes:

* Ingresas a <http://spl.conicyt.cl>
* Ahí aparece sistema de autentificación, bajas en esa página y entras a postulaciones abiertas.
* Luego a la izquierda aparece concursos abiertos, ingresas ahí
* Ingresarás a todas las convocatorias CONICYT actualmente en proceso de postulación
* Luego, ingresas a la convocatoria de diplomado.
1. **¿Se puede considerar un copago de parte de los alumnos que cursen el programa?**

En el caso de las regiones de Atacama y La Araucanía sí.

En el caso de la Región de O’Higgins, los proyectos que se presenten no pueden considerar costo ni de arancel ni de matrícula para los alumnos beneficiarios.

En el caso de la Región del Biobío, los proyectos que se presenten no pueden considerar costo de arancel para los alumnos beneficiarios**.**

1. **¿Qué se entiende por dictar un programa de diplomado compatible con la jornada laboral?**

Se refiere a que el programa de diplomado se debe dictar fuera de la jornada laboral de los alumnos que sean beneficiarios, por ejemplo: jueves y viernes desde 18:30 a las 20:30 y sábados media jornada o jornada completa o también viernes desde las 14:30 a 18:30 y sábados todo el día cada 15 días. Depende de lo que prefiera la universidad postulante, siempre que el horario favorezca la asistencia de los, ya que los alumnos deben cumplir  con al menos 75% de asistencia para aprobar el programa.

1. **¿Se requieren certificados de acreditación de la universidad postulantes?**

No se requiere adjuntar ningún certificado de vigencia ni de acreditación de parte de la universidad postulante, basta con que el formulario de postulación lo firme el representen legal de la institución y que se indique el decreto que lo nombra como representante legal.

1. **¿Se debe presentar alguna formalidad de parte de la institución asociada?**

Sí se requiere de una carta de compromiso de la institución asociada.

1. **¿Qué se entiende por hora pedagógica?**

La hora pedagógica es de 45 minutos.

1. **¿La presentación de los trabajos se considera dentro de las 120 horas exigidas para el programa de diplomados?**

Sí, la presentación de los trabajos grupales e individuales se considera dentro de las 120 horas mínimas que se requieren para el programa de diplomado.

1. **Sobre los costos de alimentación, traslado y alojamiento**

Se debe contemplar dentro del presupuesto: el costo que implique dar alimentación a los alumnos, por ejemplo si se considera tener clases todo el día sábado se debe incluir almuerzos para los alumnos.

Asimismo, se debe contemplar pasajes y traslados para los alumnos que provengan de provincias distintas a la provincia en la cual se dicta el programa de diplomado. Para garantizar su asistencia a las clases, por lo que se requiere estimar cuántos alumnos podrían provenir de otras provincias.

1. **Se requiere tener código sence?**

No es necesario contar con la obtención del código sence.

1. **¿A qué se refiere la participación de un docente extranjero?**

La participación de un docente extranjero se refiere a que se debe contemplar la participación de un docente que se desempeñe en el extranjero en un programa similar actualmente.

1. **¿Se pueden presentar programas de diplomados en áreas distintas a las señaladas por las regiones en los requerimientos regionales?**

Los programas de diplomados deben presentarse en los sectores y áreas señaladas en los requerimientos regionales en el Anexo de las bases. Programas de diplomados que se presenten en otras áreas serán declarados fuera de bases por no cumplir con las exigencias de los requerimientos.

1. **¿En qué fechas debe dictarse los programas de diplomados?**

No existe una fecha determinada para el inicio y termino de los programas de diplomados, pero normalmente comienzan en mayo o junio y finalizan en noviembre o diciembre de cada año.